GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00839/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ALCA/CA/258/2019** de fecha 23 de agosto de 2019, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcladía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4470/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00007353
FECHA: 3/9/19
HORA: 13:20
RECIBIÓ: Cony

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5863/4525
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcladía de Iztapalapa.

LPML

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores

2018- 2021

839

Ciudad de México, a 23 de Agosto del 2019

ALCA/CA/258/2019
Asunto: Respuesta al Oficio No. SGDGJyEL/PA/CCDMX/305.3/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, le informo que con relación al punto de acuerdo identificado con el número de oficio **MDSPOPA/CSP/4470/2019** de fecha 14 de mayo de 2019, aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, "*a los Gobiernos de la Alcadia Iztapalapa y del Municipio de Los Reyes Acaquilpan de la Paz, implemente mesas de trabajo a fin de desarrollar un proyecto de movilidad para beneficiar a las colonias de la zona oriente de la Ciudad de México y así garantizar un derecho a la Movilidad y Desarrollo Económico en las condiciones que marca la Constitución local*". Adjunto la información de las acciones realizadas por la Alcaldía de Iztapalapa,

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p.- Lic. Clara M. Brugada Molina.- Alcaldesa en Iztapalapa.

C-4703

Secretaría de Gobierno
30 AGO. 2019
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 16:05

Alcaldía Iztapalapa

2018- 2021

NOTA INFORMATIVA SOBRE MESA DE TRABAJO

ALCALDIA DE IZTAPALAPA – MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ

El día 24 de enero se reunieron la Alcaldesa de Iztapalapa, Ciudad de México, la Lic. Clara Marina Brugada Molina y la Presidenta municipal de Los Reyes La Paz, Estado de México, con el objetivo de establecer acciones coordinadas y sumar esfuerzos para resolver la grave problemática de movilidad en los límites de ambas demarcaciones, concretamente en el puente de La Concordia.

Este problema multicausal (paradero insuficiente y en malas condiciones, pavimento muy dañado, tránsito de vehículos de carga pesada, comercio en vía pública, entre otras) impacta diversos ámbitos de la vida y cotidianidad de las comunidades circundantes y las personas que transitan en ese espacio, generando accidentes de tránsito e inseguridad, entre otros riesgos.

Ante ello, se acordó establecer una mesa de trabajo entre ambas entidades con el objetivo de concretar un Proyecto Integral para mejorar la zona, que ha venido sesionando regularmente con la presencia de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano (DGODU), la Dirección General de Servicios Urbanos, la Dirección Ejecutiva de Gobierno (DEG) y la Dirección Territorial Acatitla de Zaragoza por parte de la alcaldía de Iztapalapa y del Director de Gobernación, de Obras, de Desarrollo Urbano del municipio Los Reyes La Paz y técnicos del CETRAM.

Para iniciar se definió realizar un diagnóstico basado en diversos análisis técnicos y avanzar propuestas alternativas de solución a los principales problemas: movilidad y seguridad.

En esta ruta Con fecha 27 de enero del presente, se llevó a cabo reunión de acuerdos entre autoridades del Municipio de La Paz, Estado de México y la Alcaldía Iztapalapa, participando por esta última, la Dir. Gral. De Obras y Des. Urbano y la Territorial Acatitla de Zaragoza, dicha reunión, se celebró en la sala de juntas de la Presidencia de La Paz. En el mismo evento, se hizo recorrido, por la zona del Cetram Santa Martha, con la participación de personal encargado del mismo, analizando el posible reordenamiento urbano que se pudiera realizar para mejorar su funcionamiento, tanto al interior del Cetram, como en la periferia. Esto incluyó recorrer la ruta de acceso al mismo.

Se llegó al acuerdo que la Alcaldía apoyaría a realizar un estudio con georadar de penetración, en la zona del acceso al Cetram, a efectos de descartar que pudieran existir grietas. Así también, se apoyaría con el sondeo y desazolve de la red de drenaje de acceso al Cetram, incluyendo estudio con equipo de video inspección de las tuberías.

Con base en lo acordado, con fecha del 01 de febrero del presente año, dados los hundimientos de la zona y a efecto de dar solución duradera al problema de pavimentación se lleva a cabo estudio del suelo con georadar de penetración, por parte del Centro de Evaluación de Riesgos Geológicos (CERG), de la Alcaldía Iztapalapa. Durante la realización del estudio, se cuenta con el acompañamiento de personal del Municipio

de La Paz, Alcaldía Iztapalapa y Territorial Acatitla de Zaragoza. Los resultados obtenidos, dieron por hecho que no existe grieta que afecte la zona de estudio y el hundimiento que presenta el acceso al Cetram es un asentamiento de la zona, lo cual, aunado al nulo mantenimiento a la red de drenaje, han ocasionado inundaciones constantes y de alto grado, en tal acceso. Ver Anexo 1 Reporte técnico.

Con fechas del 22 y 25 de marzo, y de acuerdo a lo convenido, se realizan trabajos de desazolve con equipo hidroneumático (vactor), malacates y varillas. Se extrajo una cantidad considerable de lodos, sobre todo en el centro del tramo.

Con fecha del 01 de abril, se acudió al punto de trabajo para llevar a cabo estudio con equipo de video inspección, tratando de determinar posibles fracturamientos de la tubería de drenaje, hallando obstrucción de la tubería, por lo cual, no se pudo concretar el estudio.

Por su parte la DEG, a través de la Coordinación de Mercados y Vía Pública, se enfocó durante el mes de febrero al reordenamiento del comercio en vía pública en el punto del CETRAM Santa Martha Acatitla del lado de Iztapalapa, mismo que ha sido concluido al 100%. Además, dado su impacto en la movilidad de la zona, se inició el reordenamiento del tianguis de El Salado y del estacionamiento del mismo, el cual lleva un avance de aproximadamente el 40%. Se está buscando espacio para resolver adecuadamente el problema de estacionamiento tanto de los vehículos de carga como de la población que acude al tianguis a realizar sus compras. Estas acciones han ayudado a mejorar en cierta medida la fluidez vehicular.

ANEXO 1. REPORTE TÉCNICO

***SITIO:* Calle Generalísimo Morelos, costado Sur-Este del paradero Santa Martha**

El día 1 de febrero de 2019, se realizó un estudio geofísico de alta resolución mediante la técnica de propagación de ondas electromagnéticas de alta frecuencia con el equipo de Radar de Penetración Terrestre (RPT) o Georadar en la vialidad que conduce al paradero del metro Santa Martha paralelo a la calle Generalísimo Morelos, en los límites de la colonia U.H. Ermita Zaragoza de la Alcaldía Iztapalapa y Los Reyes La Paz en el Estado de México.

Sitio de estudio

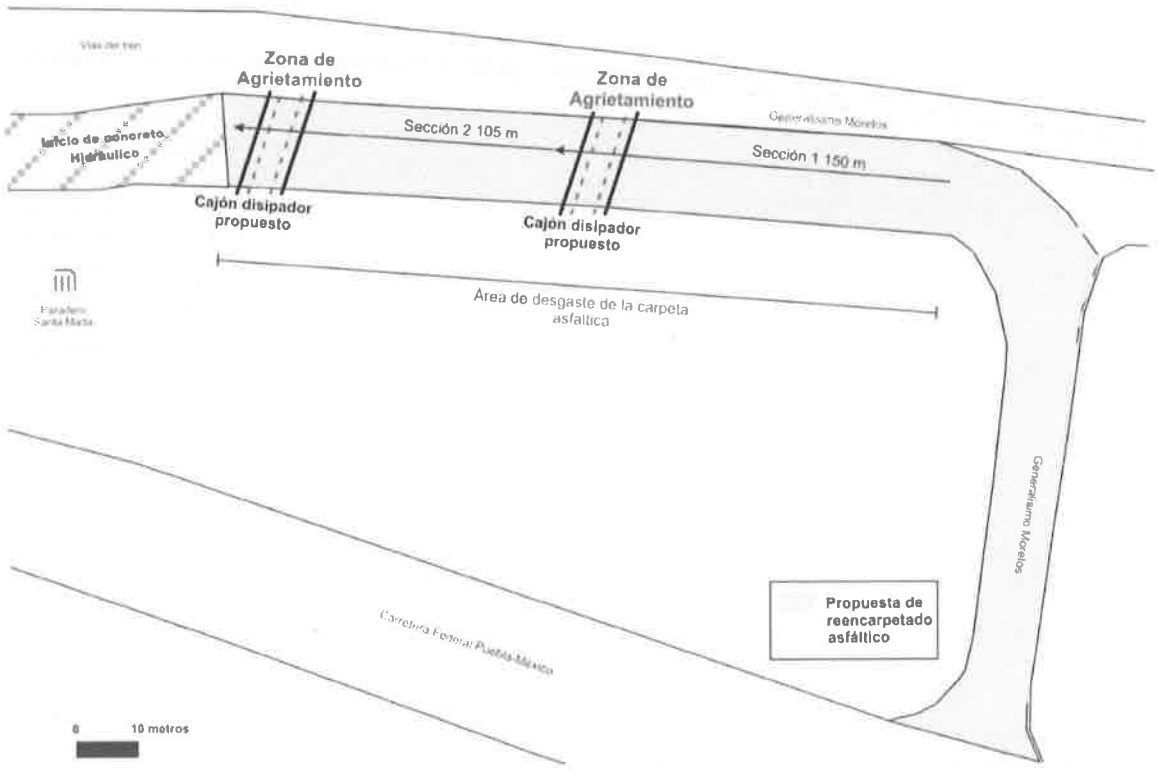

Mapa de la calle Generalísimo Morelos, costado Sur-Este del paradero del Metro Santa Martha, las líneas punteadas de color rojo identifican los sistemas de fracturamiento. Las flechas indican la dirección de las trayectorias de Radar de Penetración Terrestre.

Estudio Geofísico

En la vialidad se presentan dos sistemas de fracturamiento con una orientación Sur-Norte, los cuales están delimitados por cambios topográficos en la vialidad. Este cambio en la morfología superficial y la intensa vibración ocasionada por los vehículos pesados o de transporte público, genera deformación del suelo y por ende de la carpeta asfáltica. Esta condición se mantiene en todo el tramo en el cual se realizó el levantamiento.

El estudio permitió identificar las propiedades someras del subsuelo, ya que la resolución del equipo geofísico (Radar de Penetración Terrestre) es susceptible a decrecer con respecto a la profundidad, en éste caso la profundidad máxima de penetración en promedio fue de 3.4 metros. El levantamiento se dividió en 2 secciones para lograr una mejor interpretación, teniendo como longitud total 255 metros.

***Sección 1*. Longitud de 150 metros.**

La sección 1 se realizó con una orientación SE-NW, fue posible identificar tres cambios litológicos con espesores variables; el primero de ellos se presenta a una profundidad de 0.2 metros donde se observa el límite de la carpeta asfáltica y material utilizado para nivelación de la misma, subyaciendo una capa de material antropogénico con un espesor aproximado de 80 cm, finalmente un contacto que pertenece a un material lacustre (limos- arcillas) hasta la profundidad de prospección (3.4 metros). De los 104 a 120 metros de distancia se encuentran rasgos de deformación que provocan deterioro de la carpeta asfáltica. El sistema de fracturamiento se localiza entre los 110 y 120 metros de distancia desde el inicio del estudio, se prospectó a una profundidad de 3 metros aproximadamente (Figura 1, línea punteada color rojo).

En cuanto a las características del asfalto en el perfil 1, (ver croquis de localización), se observa un deterioro inclusive en zonas donde no existe fracturamiento, lo cual en época de lluvias puede generar un incremento en la velocidad de deformación y el fracturamiento del lugar.

Figura 1. Estudio RPT en calle Generalísimo Morelos Sección 1.

***Sección 2.* longitud de 105 metros.**

La sección 2 inició en la parte final de la sección 1, el cual tiene una orientación SE-NW y con litología análoga a la del perfil anterior. Se identificó una zona de deformación superficial de los 32 a los 48 metros, sin presentarse anomalías en el subsuelo, lo cual indica que la causa es el desgaste de la carpeta asfáltica. El fracturamiento se encuentra entre los 78 y 95 metros (Figura 2, línea punteada color rojo), presenta una alta deformación del subsuelo, decreciendo hasta los 3 metros de profundidad aproximadamente. Es la zona con mayor afectación y acumulación de agua tanto en superficie como en subsuelo.

Figura 2. Estudio RPT en calle Generalísimo Morelos Sección 2.

Estudio RPT en calle Generalísimo Morelos

Conclusiones

- El presente estudio permitió identificar dos contactos litológicos con espesores variables los cuales son asociados al relleno antropogénico y lacustre con un espesor indefinido debido a la profundidad alcanzada por el equipo de RPT, ya que la resolución del equipo geofísico es susceptible a decrecer con respecto a la profundidad, en éste caso la distancia máxima de penetración en ambos perfiles fue de 3.4 metros.

- El asfalto en ambas secciones presenta desgaste asociado a la antigüedad del mismo y el intenso tránsito vehicular, el mayor desgaste es causado sobre la trayectoria de las fracturas y la deformación diferencial del subsuelo.

- La profundidad inferida de las trayectorias de las fracturas se determinó hasta los 3 metros de profundidad en promedio, distancia a la cual presenta un menor impacto en la alteración de las capas subsecuentes.

- Se recomienda la revisión del sistema hidrosanitario para descartar alguna fuga que pudiera generar una socavación o desplazamiento de la fractura.

Para la realización de la intervención en las zonas afectadas por las fracturas, se recomienda realizar el sistema de "cajones disipadores" de forma trapezoidal, como se refiere a continuación:

Etapa 1
Realizar una excavación en forma de trapecio con la base centrada en la grieta. El ancho "B", de la parte superior de la caja debe ser al menos dos veces la profundidad "H" de la caja.

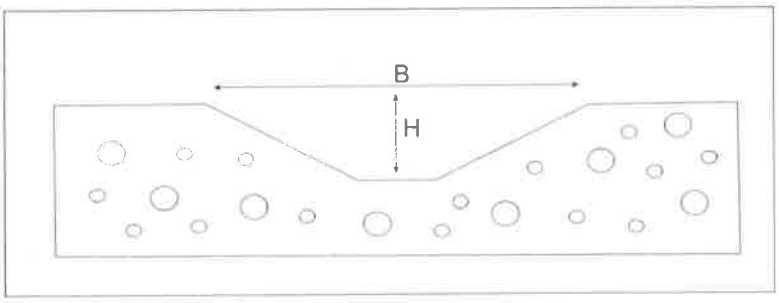

Etapa 2

Una vez realizado el cajón se procederá a colocar el compuesto de material granular (arena gris con bajo contenido de finos) sobre toda la excavación. Compactar el material para disminuir vacíos entre granos.

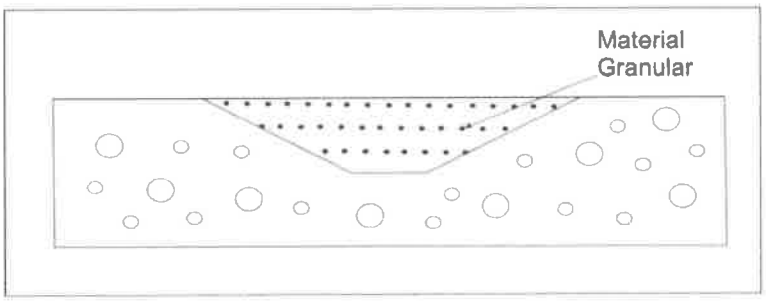

Etapa 3

Colocar una base de tepetate para dar una mejor adherencia a la carpeta asfáltica y evitar la pérdida de materiales finos. Para finalizar, se deberá colocar la carpeta asfáltica.

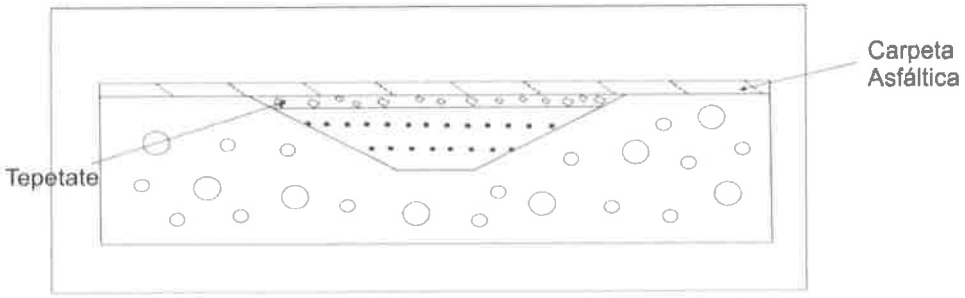

Ejemplos de intervención mediante la técnica "Caja disipadora"

ETAPA 1. Apertura del cajón

ETAPA 2. Relleno de material granular (arena gris con bajo contenido de finos)

ETAPA 3. Reencarpetado
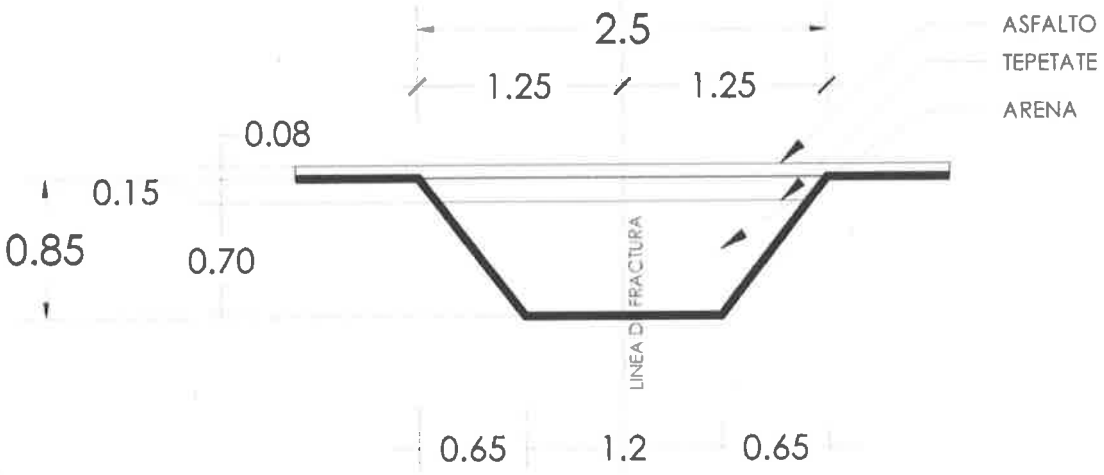
SECCION DEL CAJÓN DISIPADOR